

2942-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San

José, a las catorce horas con quince minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón MONTEVERDE de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n°. 2278-DRPP-2025 de las ocho horas con cincuenta y uno minutos del siete de julio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **FRENTE AMPLIO** que, en el cantón **MONTEVERDE**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, en virtud que, se encontraba pendiente de acreditar los cargos de Comité Ejecutivo suplente, fiscal suplente y cinco delegados territoriales suplentes.

Posteriormente, el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, la agrupación política realiza una nueva asamblea en el cantón de cita, designando a los señores Yolanda Isabel Cordero Espinoza, cédula de identidad n.º 604540423, como presidenta suplente y delegada territorial suplente; Farlem Darío Alfaro Cruz, cédula de identidad n.º 115910187, como secretario suplente y delegado territorial suplente; Angie Paola Cordero Espinoza, cédula de identidad n.º 604610354, como tesorera suplente y delegada territorial suplente, José Daniel Molina Picado, cédula de identidad n.º 116300801, como fiscal suplente, Enmanuel García González, cédula de identidad n.º 207500791 y Fabiola Quesada Sánchez, cédula de identidad n.º 208930468, ambos como delegados territoriales suplentes.

En memoriales presentados los días doce, dieciocho y diecinueve de noviembre del presente año, ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (en adelante DGRE) y a la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales de los ciudadanos indicados supra; lo anterior siendo que sus designaciones se dieron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN MONTEVERDE

COMITE EJECUTIVO

Cédula

Nombre

Puesto

116880392	ANGEL YASER CASTELLANOS GARITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117070188	CATHERINE DE LOS ANGELES AMOROSO QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
604190390	IGNACIO JESUS PICADO FALLAS	TESORERO PROPIETARIO
604540423	YOLANDA ISABEL CORDERO ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
115910187	FARLEM DARIO ALFARO CRUZ	SECRETARIO SUPLENTE
604610354	ANGIE PAOLA CORDERO ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116570635	VALERIA FALLAS MONGE	FISCAL PROPIETARIO
116300801	JOSE DANIEL MOLINA PICADO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116880392	ANGEL YASER CASTELLANOS GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117070188	CATHERINE DE LOS ANGELES AMOROSO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604190390	IGNACIO JESUS PICADO FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105260017	CECILIA VAGLIO RIVAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106460764	OLMAN JAFET VILLALOBOS NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207500791	ENMANUEL GARCIA GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
115910187	FARLEM DARIO ALFARO CRUZ	TERRITORIAL SUPLENTE
604610354	ANGIE PAOLA CORDERO ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
604540423	YOLANDA ISABEL CORDERO ESPINOZA	TERRITORIAL SUPLENTE
208930468	FABIOLA QUESADA SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **FRENTE AMPLIO** se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, conforme lo dispuesto en la resolución DGRE-0188-DRPP-2025 de las nueve horas con siete minutos del veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, y tendrán vigencia a partir del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco y hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/krc
C.: Exp. n.º: 244-2018, 063-2005, partido Frente Amplio (FA)
Ref. n.º: S 16123, 16136, 16156, 16225-2025